# Boletin



# Birin

de las Baleares

de la provincia

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tibegráfica, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con

un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el dia en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

# PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en Su importante salud.

(Gaceta 29 de Noviembre.)

# SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL DECRETO

Vengo en nombrar, á su instancia, para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Castellón, vacante por haber sido declarado excedente D Enrique Gotarredona, á D Monserrate García Sánchez, Teniente Fiscal de la de Palma.

Dado en Palacio á veintiséis de Noviembre de mil novecientos tres.

**ALFONSO** 

El Ministro de Gracia y Justicia, Francisco de los Santos Guzmán.

(Gaceta 28 de Noviembre.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Dirección general para convocar á oposiciones en el Cuerpo de Aduanas:

Resultando que en la actualidad existen en el mismo 25 plazas vacantes, cuyo número, por el movimiento natural en las escalas, ha de aumentar durante el tiempo que se invierta en los ejercicios que para proveerlas se efectúen; y

Considerando que la urgente necesidad de ender de un modo eficaz á los servicios propios del Ramo y á los Impuestos del azúcar, a coholes y achicoria, exige el nombra-

miento del personal necesario;

El Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por V I, ha tenido á bien disponer que se anuncie, en la forma que previene el Reglamento, la convocatoria para proveer por oposicion 30 plazas de la escala inferior del Cuerpo de Aduanas, debiendo empezar los ejercicios el día 11 de Enero de 1904.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1903.

BESADA

Sr. Director general de Aduanas.

(Gaceta 27 de Noviembre)

# SECCION OFICIAL

Núm. 5581

ADMINISTRACION DE HACIENDA

DE LAS BALEARES

Circular. - Negociado de Consumos. --Próximo a finalizar el término reglamentario para que los Ayuntamientos presenten á estas oficinas los proyectos de repartos para la exacción del impuesto de consumos, esta Administración llama la atención de los Sres. Alcaldes como Presidentes de las Juntas repartidoras para que cuiden de dar cabal complimiento á las prescripciones del artículo 316 del vigente Reglamento de consumos en relación con lo dispuesto por el art. 6.º del Real Decreto de de Enero de 1900 sobre adaptación de la Ley del año patural.

Para que no sufran perjuicios los sagrados intereses del Tesoro á la par que los Municipales, encarece esta Administración tan importante servicio á fin de que antes del dia 1.º de Enero próximo queden aprobados los repartos, evitando de ese modo el doloroso deber de tener que proponer al Ilmo. Sr. Delegado las consiguientes res-

ponsabilidades.

Al propie tiempo, para no enterpecer la oportuna aprobación, recuerda las disposiciones del art. 312 del citado Reglamento, puesto que los documentos que se presenten para su examen sin llevar unidas las notificaciones á los reclamantes en el juicio de agravios, de los acuerdos de la Junta repartidore, serán devueltos para su sub-sanación, al igual que si a la certificación del acta no se consignaren clara y explicitamente les razones y fundamentos que se tuvieron presentes para aprobar ó desaprobar les reclemaciones que se hayan presentado tanto por escrito como verbalmente.

Palma 28 de Noviembre de 1903.-El Administrador de Contribuciones, Valen-

tin Sanbr cio.

Núm. 5582 TESORERIA DE HACIENDA

DE BALEARES

Contribución Industrial. -3. trimentre de 1903 Relación nominal de los contribuyentes por

Industrial que han resultado en descubierto al terminar el plazo del primer grado de apremio, en el Distrito municial de Palma la cual se forma en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo 60 de la Instrucción de 26 de Abril de

Nombres y apellidos de los deudores é Industria que ejercian Pesetas

Tarifa 1. - Clase 4. Antonio Piña hermanos, Cereales. 193'71

Clase 5.2 Braulio Gonzalez Barriento, Lám-160'83 . 160 83 Jaime Serret Font, Camiseria. Clase 8.ª

Juan Bauzá Crespi, Sombreros.

Francisca Concepción Soler, Ultra-94'36 marinos. Clase 9. Sres Noé y Crespo, Taberna. 57'19 57'19 Juan Estaras Mayol, id. Mateo Cifre Alberti, Carne. . 11'44 Clase 11.ª 35'74 Melchor Jaume, Meson. . 107'22 Juan Llambias, Gorras. Carlos Manasero Compañía, Pianos. 35'74 47.90 Juan Buadas Sastre, Relojes. . Jaime Vicens Mayol, Meson. 35'74 Clase 12. Pedro Flexas Figuerola, Taberna. 19:30 Juan Frau, Bodegon. 16.08 Antonio Homar Pericas, id. 25 02 12'15 Juan Mayol, id. Juan Mayol, id. Pedro Pons Vidal, id. 39.30 19.30 45.03 Jaime Mari Mari, id. Vicente Moragues, id. 5'72 57.90 Bartolomé Marti, id. Ignacio Muntaner, id. Juan Garau, id. Gabriel Juan Salvá, id. 5'72 Antonio Bernat, id. 5.72 5'72 Antonio Cañellas, id. Pedro Palmer Coll, id. 5'72 Esperanza Ripoll, id. Miguel Salvá, id. Mateo Picornell Canellas, id. 572 Gabriel Villalonga, id. 5'72 Nicolás Oliver, id. 5.72 5.72 Catalina Riera, id. Antonio Nicolau Salort, id. 5'72 Bartolomé Servera Sancho, Café. . 5.72 19.30 Juan Bauzá Aloy, id. 19,30 Jorge Juan Porcel, id. 19'30 Daniel Roca Sabater, id. Conserje \* Asistencia Palmesana» 21'45 idem. Presidente «Mar y Tierra», id. 23'23 21'45 Bartolomé Morey, id. Felipe Xamena Calafell, id. 19.30 14'30 Juan Roselló, id. Catalina Llabrés Morey, id. 19:30 19'30 Andrés Ferrer Miró, id. Ana Salvá Berga, Aceite y Vinagre. 32.17 Bartolomé Barceló, Popilos. 19:30 Gabriel Mayans, Cafe. Francisco Bauzá Bordoy, Carbo-32,14 Matias Serra Company, Teblajero. 19.30 19,30 Rafael Covas Masot, id. Manuel Guillot Marti, id. 19'30 Pedro Ferrer Vega, id. 19.30 Jaime Shert Pons, id. 19'30 19:30 Jaime Riera, id. Bartolomé Torrens Lliteras, Gorras 19'30 Jaime Gibert Pons, Aceite y Vina-1114 gre. Juan Medinas, id. 20.03 Bernardo Campomar, id. 20.02 17.87 Gabriel Rebasa, id. Rafael Homar Guardiola, id. 25.02 15'72 Miguel Serra Cardona, Cordeles. . Catalina Bauzá Roselló, Cacherre-19.30 ria. 19,30 Damian Roselló Frau, id. 19'30 Miguel Bonnin Marti, Vidrios. 19'30 Bernardo Manera, id. 19'30 José Bonnin Miró, Comisiones.

Saturio Ruiz Mir, Libros.

94'35

Antonio Ramis, Algarrobas.

Jaime Camps Alemany, Aceite y 3'80 Vinagre. Tarifa 2.\* Antonio Orpi Canaves, 16'94 Esteban Galmes Sansó, Carruajes. 8'22 34'59 José Frau, 2.ª Dolores. Juan Suau Bennasar. P. S. José. 18'09 Antonio Llampayas, Lavadero. 7'00 7'39 Guillermo Terrasa, id. Maria Lladó, id. 6.57 4'11 Maria Oliver Balaguer, id. Francisco Abraham, Carruajes. 24.66 Bartolomé Guasp Payeras, Especu-. 413'88 lador. Tarifa 3.º Eduardo Ridou. 3'58 Sres. Noé y Crespo, Alumbrado 6.03 electrico. 24'03 Los Cuatro Amigos, Alambique. Baltasar Pujol, id. 8,00 8'00 Bailester y Compañia, id. 8'00 Juan Bauza Aloy, id. 81'48 Gabriel Planisa. 61'12 Bartolomé Juan Marroig, Telares. Sebastian Soler Alberti, Noques. . 22'16 24'02 El mismo, Maquina. 24'02 José Soriano, Noques. 12'01 El mismo, id. Juan Carbonell Colom, Tinajas. 13'58 42'89 Gabriel Guardiola, Vidrios. Bartolomé Juan Marroig, Alparga-6'48 tas 10.72 Catalina Mulet, id. 31'45 Vicente Terrasa, Almidon. 35'74 José Planells Fó, Cajas. 72'21 Sebastian Sanjuan. 25'02 José Planells Fó, Máquinas. Miguel Palmer, Sopa. 9'29 Antonio Palmer Sampol. Jaime Borrás. Francisco Medinas, Chocolate. 17'87 Bárbara Miguel Esteva, id. Tarifa 4.2—Orden judicial 92'93 Jacinto Feliu Ferra, Abogado. 67'73 Rafael Ferrer, id. Jaime Quetgfas Alemany, Procu-38'60 rador. Agustin Fuster Forteza, id. 28'59 28'60 Jaime Brotat Tomás, id. Orden Civil Bernardo Fiol, Farmaceutico. 60'04 José Fiol Ramon, id. Ramon Morey Palou, Practicante. 20'73 Clase 7.ª Francisco Tomás Carbonell, Albar-19'30 dero. Jaime Bestard Payeras, id. 14'30 Bartolomé Juan Marroig, id. 19'30 21'45 José Valls Segura, Barbero. 19'30 Mateo Bover Arrom, id. 19.30 José Ramis Pocovi, Carpintero. 22'16 José Ramonell, id. Juan Vanrell Amorós, id. 19'30 Antonio Pons Rebasa, Carros. 19'30 Jaime Pons Rebass, id. 19.30 19.30 Francisco Colom, id. 19'30 Carlos Manasero, Cofree. Antonio Ripoll Moya, Encuader-19'30 nador. 17'16 Nicasio Palmer, Herrero. 21'45 Guillermo Mestres Bonet, id. Pedro Esterás, id. 19'30 19'30 Pedro Rullan, id. 19'30

Mateo Enseñat, id.

51'47

83'95

	Pesetas	1	Pesetas		h		
Rita Ginart, id.	16'08	Miguel Romaguera Salva, id.	. 6.79	Pollensa	Peaetas	Tanks 0.4	Pesetas
Sebastian Castafier, id.	19.30	Tarifa 3.ª		Tarifa 3.ª		Tarifa 2.2 Antonio Balanzat, Arrendatario.	2000
Bartolomé Vives, id. Antonio Palmer Quetglas, id.	19.30	Miguel Pou Femenias, Tailer Herre		Bartolomé Bibiloni, Telar a ma-		Antonio Torres, Correo Ibiza.	· 3'70 · 2'83
Miguel Borrás Sastre, Zapetero.	17.87 23.59	Postological Name at 11	. 37'87	10.	. 3'13	José Castelló, Fábrica Madera.	. 42'89
Pedro Nicolau, Sillero.	57.90	Bartolomé Noguera, Alambique. Salvador Amengual, Taller Carrua	. 6.43	Martin Pallicer, Molino.	7'15	Autonio Albert, Frutos tierra.	. 18.59
Jaime Frau Fuster, Horno pan	12.87	jes.	. 92.21	Binisalem Tarifa 1.a—Glase 12		Sres Serra Tur, Mesa Villar. José Colomar, Carro dos ruedas.	. 12'15
Jaime Agapito Segura, Engastader	19'30	Tarifa 4 Clase 6.ª		Juan Marti Vidal, Bodegon.	. 6'30	José Maspons, P. Lanceras.	7.87
Andraitx		Gabriel Verdera, Farmaceutico.	. 31'45	Francisco Vidal Villalonga, Cafe	3	Ignacio Tur, id.	. 27.77
Tarifa y clase (no consta) Antonio Valent Eusenat, Vinos y		Marratxi		económico.	6'30	Francisco Tur Sans, Balandra Paca	19'27
aguardientes.	10.72	Tarifa 1.2—Clase 9.2		Miguel Beltran Pol, Aceite y vina		Antonio Piuedo, Laud Desampa-	. 12'18
Ramon Alemany Mulet, Bodegon.	7'15	Bibiloni Sobrafen y Compañia, Ta- berna.	. 18'94	gre. Inca	6.93	Francisco Cardona, id. S. Juan,	8 65
Gabriel Jofre Alamany, id.	7.15	Clase 11	. 1004	Tarifa 1.ª		Cayetano Llorens, id. Salvador.	8'68
Benito Palmer Pieras, id. Gabriel Tomás Gomile, id.	7.15	Miguel Bestard, Abaceria.	. 8'94		20'49	Juan Villanueva, id. Capricho. Francisco Serra id. S. Juan.	9.06
Julian Vicens, id.	7·15 7·15	José Rubí, id.	. 8'94	Tarifa 2.ª			10.62
Matias Enseñat Pujol, Café .	7'15	Jaime Mulet, Bodegon.	mis a	José Beltran Amer, Carrusjes Al-		Tarifa 3.ª Francisco Ros, una Sierra.	14100
Juan Ripoll, id.	7'15	Tarifa 3.*	. 7'14	quiler.	5'93	Sres. Gotarredona, id.	44'23
Antonio Pons, Tablajero. Bartolomé Rosello, Esparto.	7'15		. 13'68	Tarifa 4.' Miguel Amengual Janer, Aboga-		José Fuster, Fabrica Anisados	8'01
Matias Enseñat, Diligencia.	7'15 60'76	Guillermo Palou, id.	. 13'58	do.	42'62	Gotarredona herederos, id. Gaseo-	
Guillermo Juan Pujol, Fabrica Ja-	0010	Antonio Nebot, Alambique.	12'87	Sr. Juez Municipal.	19.13	888.	16'02
bon.	71'48	Bartolomé Puig, Fabrica Fideos.	40.03	Miguel Rebasa, Procurador.	26.97	Luis Llobet, Abogado.	04100
Francisco Castillo Prados, d. pas-	10.00	Tarifa 4.*—Clase 7.*  José Vidal, Carpintero.	0.10	Martin Coll, Carpintero. Pedro Burguera, Herrero.	10.25	Vicente Juan, Escribano.	34'88
Mateo Font Jofre, Carpintero.	40°03 6°42	Sebastian Oliver, id.	6'43	Lorenzo Coll, Zapatero.	10.25	Narciso Puget, Notario.	47'18
Bernardo Colomar Obrador, He-	0 42	Puigpuñent	0.10	Mateo Sastre, Imprenta.	22.54	Vicente Prais Ferrer, Procurador	21.73
rrero.	5.01	Tarifa 3.		Llubi		Esperanza Bonet, Alpargatero.  Juan Roig, Barbero.	10'72
Jaime Pujol Palmer, Horne bollos.	6'43	Vicente Martorell, Molmo.	2'86	Tarifa 1.2		Mariano Terrasa, Carpinteto.	10 72 10 72
Baltasar Ivesa Alemany, Zapatero . Antonio Petit Serra, id.	6'43 6'43	Bartolomé Vila.	5'01	Francisco Segura Cortés, Vinos y	KIA W	Bartolomé Torres, id.	10'72
Algaida	0 40	Tarifa 1.* - Clase 11.*	1		13.94	Juan Costa, id.	10'72
Tarifa 1.º clase 12	7771	Santa Eugenia Nicolás Llompart, Abaceria.	7'15	Tarifa 3.* Esteban Perelló, Molino.	13'58	Antonio Torres, Constructor Ca-	
Catalina Marquesa Garau, T. Car-	ME TO	Santa Maria	110	Sebastian Llabrés, Confitero.	0.40	Antonio Jaime Ventura, Cubero.	10 <sup>.</sup> 73
nes.	7'15	Tarifa 2.ª		Matias Perello Mateu, Herrero	6'43	Antonio Ferrer, Herrero.	10.72
Tarifa 2.* Antonio Mulet, T. Feutas.	1000	Ramon Mercadal, Almacenists	78'63	Ibiza		Vicente Serra, Horno bollos.	10.72
Buñola	18'85	Sóller		Tarifa 1.*Clase 1.*	10752119	Antonio Marí, id. Juan Bonet, id.	10.72
Tarifa 1.a—Clase 12	Date 1.	Tarifa 4.*—Clase 9.*			82'92	Vicente Mari, horno fijo.	10·72 10·72
Antonio Riera Rosello, Bodegon	5'72	Antonio Atoy Rosello, Vinos y Aguardientes.		Clase 8. <sup>a</sup>	82.92	Antonio Ros Tur, id.	10.72
Bartolomé Amengual Canals, Ta	BULL I	Gabriel Magraner Arbona, id.	17'16 17'16	Antonio Far Villalongs, Merceria	17'18	Juan Colomar, Zapatero.	10.72
blajero.	5.72	Refael Nadal Sastre.	17.16	Mariano Juan, Vinos generosos	47'18	Formentera	
Antonio Socias Canals, Camisoles.  Tarifa 2.*	5'72	Clase 12		José Colomar, Fabrica Sombreros Agustin Torres.		Tarifa 1.ª—Clase 12	
Miguel Bumet Payeras, Carro tras-		Antonio Magraner Pou, 2 Telares Miguel Cardell Arbona, Aceite y vi-	3.22	Antonio Torres, 7 Ordinarios.	47'18 22'87	Vicente Serra Marin, Bodegon	5'72
porte.	7.87	nagre.	8'58		22'87	Tarifa 4. <sup>a</sup> Manuel Mayans, Secretario Muni-	
Antonio Colom Creus, id.	7.87	Tarifa 2.ª	0.00	Clase 9.*	32014	cipal.	7.88
Gabriel Gamundi, id. Guillermo Colom Creus, id.	7.87 7.87	José Pastor Castañer.	3'22	Manuel Escandell, id.	22'87	San Antonio	Alanie
Tarifa 3.8	101	Tarifa 3.		José Serra, Vinos y aguardientes Juan Marí, id.	21'44	Tarifa 1.ª - Clase 12	
Antonio Garcias, F.ª Cemento	16'19	Lanuza y Compañia, 25 Telares Laopoldo Sanchez Moreno, 16 id	109:76		21'44 21'44	Antonio Alemay, Aceite v vinsore.	7'14
Miguel Negre, id. Alpargatas.	5 01	Juan Pizá Gerente Sres. Forteza y	100 00	Clase 10.ª	21 11	Antonio Ferrer, id. Juan Vicasio, id.	7'15
Antonio Pericas Femenias, Alpar- gatero.	5.01	Compañia, Bianqueo.	32'89	M.º Juan, Fábrica Calzado.	19'30	Bartolomé Ribas, id.	7'15 7'15
Esportas .	3.01	Lanuza y Compañía, id.	32.89		16'08	Tarifa 3.ª	1.10
Tarifa 1.2—Clase 6.4		Tarifa 4.ª—Clase 5.ª Industrial Ebanisteria Sollerense,			16'08	T 0 1 37 1	13'58
Mateo Bosch Segui, Vendedor por		Ebanisteria.	15*73	José Carmons, Abaceria.	16'09	San José	
mayor.	41'46	Miguel Billoch Gomila, Ebanista.	15'73	Antonio Marí, id.	16'09	Tarifa 1.ª—Clase 12	
Clase 12 Antonio Barceló Barceló, Tablaje-		Clase 7.4		V.ª de Vicente Riera, id.	16'07	Vicente Sala, Abaceria.	8'93
ro.	7'15	Saturnino Calvo, Herrero . Juan Llompart Colomar, Vendedor	8.58	Antonio Mari, id.	16'08	Juan Cardona, Secretario Munici-	
Tarifa 2.ª	. 10	relojes.	8'58		16'09 16'08	San Juan Bautista	7.86
Jaime Moranta, Carro.	7.86	Valldemosa	000		16'08	Tarifa 1.ª—Clase 12	
Tarifa 3.ª		Tarifa 1.ª—Clase 2.ª		Vicente Riera, id,	16'08	Juan Ferrer Marin, Aceite y Vi-	
Bartolomé Rintort, Monno.  Juan Trias Bordoy, Fábrica pa-	11'46	Bartolomé Calafat Rosello, Bode-			16'08	nagre.	7'14
	16.08	gon.	5'72	7 10	16'09 16'08	Tarifa 4.ª Vicente Mari Mari, Herrero.	0111
Bernardo Rozelló.	4'65	Pedro A. Estarás Joan, Vendedor por menor	10/00	Clase 12	10 00	Mariado Ramon, id.	6'44
Bartolomé Camps, Alambique.	6.43	Tarifa 2.2	10.72	Miguel Tur, Café economico.	10'72	- Artá	20
Pedro de A. Escafi Vidai, Farma-		Pedro Antonio Estarás Juan, 1 Ca-			10'72	Tarifa 3.*	
ceutico.	20'01	balleria.	2'86	Jaime Serra.	10'72 10'72	Miguel Sancho Onver, Molinero de	
Pedro Artos Bordoy, Carpintero	6'43	Miguel Torres Palmer, id.	2'86	Juan Guasch, in.	10'72	veinto.	13'58
Miguel Calafell, id.	6'43	Tarifa 3.ª Sebastian Más Calafat, Fabrica te-		Sebastian Roig, Casa Huespedes.	10'72	Tarifa 4.*—Clase 6.ª	
José Matas, Barbero.	6.43	jas.	10.60	Antonio Balanzat, Tablajero., Juan Serra, id.	10'72 10'72	Julian Carrió Queiglas, Maestro de obras.	25102
Fornalutx	A	Tarifa 4.ª—Glase 1.ª		Bartolomé Torres, Tablajero.	10'73	Tarifa 4.*	2000
Tarifa 1.'—Clase 12  Bartolom é Banza Frontesa Cefé	5170	Matias Jaume Vidal, Horno.	5.00	Ramon Balauzat, id.	10.72	Mudoy Nadal, A bestar.	9'29
Bartolomé Bauza Frontera, Café  Establiments	512	Gaspar Pastor Bibiloni, id.	5.00	Domingo Tur, id.	10.72	Tarifa 4.*—Clase 7.*	De maria
Tarifa 1.2		Alaró	5519.7	Antonio Carbonell, id. José Tur, id.	10.72	Pedro Ferrer Bosch, Carpintero Juan Pons Gili, Herrero	8'58
Antonio Llabrés, Vinos y aguar-		Tarifa 1.* Sebastian Reyó Juan, Vinos.	13'94	Vicente Juan, id.	10.72	Nicolás Casellas Pujol, id.	8'58
	10'72	Inés Sureda Parets, id.	10'72	Miguel Serra, id.	10'72	Capdepera	1 15
Lluchmayor		Tarifa 4.ª=Clase 7.ª		José Balanzat.	10'72	Tarifa 1.'-Clase 12	
Tarifa 1.*—Clase 4.*		Gabriel Bibiloni Cafielias, Fábrica		Francisco Cardona, id. Juan Riera, id.	10.72	Manuel Fernandez Sureda, Espen-	
Antonio Bibiloni Durán, Ferrete-	70 77	aguardientes. Andrés Pericas Guardiola, Zapa-	0 40	Juan Torres, id.	10.72	dedor carnes	7'14
ria. Antonio Garau Fullana.	70 77 63·97	tero.	6'44	Mariano Torres, Aceite y vinagre.	10.72	Catalina Moll Amorós, Vendedor aceite y vinagre.	7:15
Clase 5.	-	Juan Tubell Soler, id.	6:44	Catalina Perello, id.	10.72	Miguel Caldentey Moll, id.	7.15
	57'10	Miguel Simonet Borrás, Espende-	10101	Vicente Cardona, id. Felix Castello, id.	10.72	Campos	
Clase 11	100	dor aceite. Sres. Perelló Hermanos, Fábrica	19'31	José Roca, id.	10.72	Tarifa 4.ª—Clase 7.ª	
	12.51		219'52	Maria Josefa Ferrer, id.	10.72	Juan Lladó Nicolau, Herrero.	5.67
Tarifa 2.º Pedro Ignacio Barceló, Fabrica de	1	Alcudia		Antonio Vicarin, id. Juan Vicarin, id.	10'72	Tarifa 1. Clase 12	
Aceites.	37'17	Tarifa 4.*—Clase 6.*	4	Antonio Torres, id.	10'72	Juan Lladó Barratino, Espendedor Carnes.	6.70
Jaime Romaguera Salvá, Taber-		Luis Nadal Capé, Farmaceutico	20'02	Maria Riera, id.	10.72	Tarifa 4.ª—Clase 7.ª	0.0
Da.	6.79 1	Vicente Mandilego, Bodegon.	8'94	José Vich, id.	DESCRIPTION OF THE REAL PROPERTY.	Antelmo Ciar Cardell, Zapatero.	5'67

	Pesetas 1		Pesetas 2	tai
Tarifa 1.*—Clase 12		Tarifa 4.ª—Clase 3.ª	100	la
Gabriel Pomar Muntaner, Cafe ecó-	0.50	Juan Suffer Soler, Taller ebaniste-	47.89	8
nomico.	6.20	ria.  Tarifa 4.4—Clase 7.4	41 00	ci ú
Felanitx Tarifa 1.2—Clase 4.2		Antonio Riera Sureda, Carpintero.	10.72	ni
Miguel Vicens Valens.	94'35	Guillermo Santandreu Lluil, id	10'72	88
Tarifa 1.ª—Clase 9.ª		Julian Durán Fons, Constructor	10.72	ni de
Miguel Adrover Julia, Tabernero	21'45	Carros, Bartolomé Salas Munar, id.	10.72	ri
Tarifa 1.ª—Clase 11		Tarifa 4.ª	10.2	CE
Antonio Subira Saiva, Abaceria	16.08	Jorge Vidal Pont, Colorero.	10'72	88
Tarifa 1.'-Clase 12	BOTON I	José Miró Aguiló, Hojolatero.	10.72	lo
Francisco Cursach, Cafe econo-	10'72	Juan Miquel Sansaloni, Sillero Sebastian Rosselló L'ull, id	10.73 10.73	10
Bartolomé Sansó Gayá, id	10.72	Tarifa 4.*Clase 7.ª	20.0	F
Julian Ramon Barceló, Casa de		Miguel Fullana Fullana, Zapatero.	10'73	53
huespedes.	10'72 10'72	Tarifa 3.ª	bl	
Juan Miró Valle, Tablajero.  Juan Pomar Fuster, Tej dos ordi-	10.12	Ugo Qruch y Compañia, Fabrica perlas.	13 58	
parios.	10'72	Pedro Aguiló Forteza, Anisado 25	1000	
Miguel Obrador, Utiles y enseres	10.00	litros. The four think the said of .	10.73	II
de pesar.	10.72	Tarifa 4.ª		fe
Juan Simonet Valls, Espendedor		Bartolomé Estavislao Riera, Dro- guero.	10'72	D
lanas.	27.88	Bartolomé Ginard Llodrá, Herrero.	10.73	p
Tarifa 3.*		Montuiri	24 0- 1	d
Julian Amorós Bauzá, Fabrica te-	6.01	Tarifa 1.ª—Clase 9.ª		У
jas 30 metros. Sebastian Gayá Nicolau, id. gaseo-	001	Bartolomé Garcia Lladó, Venta vi- nos y aguardientes.	13 94	P
sas 300 batellas.	42'89	Petra	1001	P
Tarifa 4.ª—Clase 6.ª		Tarifa 4.ª—Clase 7.*		C
Francisco Mas Bisquerra, Talabar-	15.70	Miguel Barceló Galmes, Zapatero.	6'43	d
tero.	15.73	Porreras		n
Tarifa 4.*—Clase 7.*  Julian Masuri y Compania, Car-		Tarifa 1.a— Clase 11 Pedro Mora Gomila, Abaceria.	8.93	
pintero.	10.72	Damian Mayol Frau, id.	8.93	1
Lucas Monserrat Fullans, id	10.72	Tarifa 1.4—Clase 12	ma l	c
Jaime Fiel Alon, Herrero.  Antonio Oliver Nicolau, id,	10·72 10·72	Damian Barceló Trobat, Café eco-		g
Jaime Oliver Gaya, id.	10 72	nomico.  Tarifa 3.a	7'15	1
Guillermo Amengual Vidal, id	10'72	Rafael Cruelles Ferrer, Fabrica te-		d
Juan Artigues Andreu, id	57'90	jas.	13.58	D
Tarifa 2.* Nicolás Fuster Valls, Espendedor		Tarifa 3.*—Clase 8		p
aceite	178.70	Antonio Riera Xemena, Molino ha-	114'37	g
Manacor		Tarifa 4.ª— Clase 7	1110.	d
Tarifa 1 Clase 10		Sebastian Xamena Mas, Panadero.	6.63	d
Domingo Marti Nadal, Vendedor	19'30	Jaime Rosselló Mulet, id.	6'63 6'43	C
Cal. Tarifa 1.2—Clase 11	19 00	Antonio Fuster Forteza, Zapatero. José Serra Barceló, id.	6'43	2
Juan Bisallach Barceló, Chocola-		San Lorenzo		I
tero.	16'08	Tarifa 5.*		d
Juan Barceló Español, id.	16.08	Francisco Nadal Galmes, Tratante	E7:00	2
Francisco Femenias Estrañy, Pa- rador.	16.08	ganado mular. San Juan	57'92	1
Tarifa 1.ª—Clase 12		Tarifa 1.ª—Clase 9.ª		1
Antonio Bonet Tomas, Cafe ecó-		Gabriel Mesquida Perelló, Venta de		1
nomico.	10'72	harinas.	13'94	L
Guillermo Cabrera Riera, id.  Joaquin Cubells Janer, id.	10'72 10'72	Tarifa 3.2—Clase 8.2  Jaime Bauzá Antich, Fábrica hari-		1
Miguel Font Pastor, id,	10.72	na vapor.		1
Juan Fullana Rosselló, id.	10'72	Tarifa 9.ª—Clase 4.ª		
José Valls Picó, id.  Juan Rosel Expósito, Tablajero.	10'72	Jaime Perelló Mora, Judicial No-	25120	1
Tarifa 2.*	076 7	tario. Santañy	<b>3</b> 5'38	
Antonio Fiol Riera, Espendedor	alog l	Tarifa 1.—Clase 9	ann !	1
aceite.	160'83	Antonio Forteza Forteza, Venta ha-	10/50	1
Juan Liull Duran, Un carruaje dos ruedas.	4'64	Juan Rado Burguera, Id. vino al	18'58	1
Guillermo Masanet Font, id.	4'64	por menor.	17'15	1
Tarifa 3.ª		Tarifa 1.—Clase 12		1
Juan Truyol Muntaner, Tres tela-	. 20'37	Pedro Juan Forteza Picó, Tabla- jero.	8'58	1
res mecánicos á vapor. Antonio Liuli Ginard, Una Sierre		Tarifa 4	0.00	1
80 centimetros á vapor.	. 35'75	Antonio Planas Sagrera, Notario	35'38	1
Antonio Rullan, Alumbrado eléc-	0.10	Tarifa 4.—Clase 1	OUTO	1
trico particular. Gabriel Riera Llodrá, Horno Teja	. 243	Jorge Vicens Clar, Carpintero.  Tarifa 4.—Clase 7	8'58	1
2 metros.	. 4'00	Jaime Antonio Roig Bonet. Horno		
Refael Riera, id.	. 4.00	cocer pan.	8'57	13
Guillermo Riera Riera, id.  Tarifa 3.2	. 4'00	Laima 77 de Hoalemore de 19		-
Esbarrañy y Picorelli, Fábrica ja	-	Tesorero de Hacienda, Fernando de Providencia: Por cuanto las cue		
bon.	. 21'45	puestas à los industriales que figu	ran ins-	91
Tarifa 4.ª		critos en la anterior relación dentr	e el pla-	31
P. Juan Santandreu Serra, Albeyta	r. 11'44	zo de instrucción no han sido sati quedan aquellos de hecho inhabilit		
Antonio Riera Jaume, Farmaceu tico.	. 42'17			
Antonio Oliver Oliver, Veterinario	20.02	con arreglo á la penalidad que esta	ablece el	1
Mateo Riera Morey, Abogado.	. 44.60		Mayo de	1
Jaime Sansó Pascual, id. Antonio Obrador Ramon, Escri	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1896 y disposiciones del capitulo s	de la	1
bano.	. 25'78	Instrucción para el servicio de la	recauda-	-
Miguel Ferrer Pujades, Procurado	r. 28'02	· [] 中国公司第二章特别的整件的标识。第二次的时代,以为15年的第二次的目的强能的		
Francisco Munar Oliver, id.	. 28.02			
Juan Ribot Juan, id.  Antonio Bosch Bennasar, Secre		dencia de privación de ejercicio y	cierre de	е
tario Juzgado Municipal.	. 15'79	l establecimiento» y requiere a toda	s y cade	1 1

848322222

8

1	Tarifa 4.2—Clase 3.2	
١	Juan Suffer Soler, Taller ebanisteria. 47.89	
	Tarifa 4.4—Clase 7.4 Antonio Riera Sureda, Carpintero. 10.72 Guillermo Santandreu Llull, id. 10.72 Julian Durán Fons, Constructor	-
۱	Carros, . 10.72 Bartolomé Salas Munar, id 10.72	
-	Tarifa 4.a  Jorge Vidal Pont, Colorero 10.72  José Miró Aguiló, Hojolatero 10.72	
	Juan Miquel Sansaloni, Sillero 10.73 Sebastian Rossello Liuli, id 10.73	
1	Tarifa 4.*-Clase 7.* Miguel Fullana Fullana, Zapatero. 10.73 Tarifa 3.*	AND DESCRIPTION OF THE PERSON
	Ugo Qruch y Compañia, Fabrica perlas 1858	
1	Pedro Aguiló Forteza, Anisado 25 litros 10.73	COLUMN CONTRACTOR
١	Tarifa 4.ª Bartolomé Estanislao Riera, Dro-	
ı	Bartolomé Ginard Llodrá, Herrero. 10:73  Montuiri	STATES NATIONAL PROPERTY.
۱	Tarifa 1.ª—Clase 9.ª Bartolomé Garcia Lladó, Venta vi-	-
١	nos y aguardientes 13'94  Petra	I
	Tarifa 4.ª—Clase 7.ª Miguel Barceló Galmes, Zapatero. 6'43 Porreras	
	Tarifa 1.3— Clase 11 Pedro Mora Gomila, Abaceria 8'93 Damian Mayol Frau, id 8'93	١
	Tarifa 1.*—Clase 12  Damian Barceló Trobat, Café eco-	١
	nomico 7'15	-
	Rafael Cruellas Ferrer, Fabrica te- jas. 13.58	۱
	Tarifa 3.4—Clase 8 Antonio Riera Xemena, Molino ha- rinero 114'37	-
	Tarifa 4.2— Clase 7 Sebastian Xamena Mas, Panadero. 663 Jaime Rosselló Mulet, id. 663	1
	Antonio Fuster Forteza, Zapatero. 6'43 José Serra Barceló, id. 6'43 San Lorenzo	
3	Tarifa 5.ª Francisco Nadal Galmes, Tratante	۱
3	ganado mular 57'92  San Juan  Tarifa 1.8—Clase 9.4	
2	Gabriel Mesquida Perelló, Venta de harinas 13'94	
	Tarifa 3.2—Clase 8.2 Jaime Bauzá Antich, Fábrica hari-	
2	na vapor	1
2	tario. Santañy	
3	Tarifa 1.—Clase 9 Antonio Forteza Forteza, Venta ha-	
4	Juan Rado Burguera, Id. vino al por menor. 17'18	ı
7	Tarifa 1.—Clase 12 Pedro Juan Forteza Picó, Tabla- jero. 858	
5	Tarifa 4 Antonio Planas Sagrera, Notario 35'38	3
3	Tarifa 34.—Clase 1 Jorge Vicens Clar, Carpintero. 8'58 Tarifa 4.—Clase 7	3
0	Jaime Antonio Roig Bonet. Horno cocer pan 8'5'	7
0	Palma 22 de Noviembre de 1903.—E Tesorero de Hacienda, Fernando del Rio.	
5	Providencia: Por cuanto las cuotas im puestas á los industriales que figuran ins critos en la anterior relación dentre el pla	-
4	zo de instrucción no han sido satisfechas quedan aquellos de hecho inhabilitados pa	3,

uno de los industriales referidos para que la acaten y obedezcan cesando, sin escusa alguna, á partir de esta fecha, en el ejercicio de sus respectivas profesiones, Artes ú Oficios, que ya no podrán ejercer por si ni por medio de individuos de su familia ó servicio, ni otra cualquiera industria, solos ni en compañia sin que satisfagan sus descubiertos ó sean responsables subsidiarios los asociados, previniendoles que en el caso de que desobedicieren este mandato serán considerados como defraudadores y se pasará contra ellos el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia.

Palma 27 de Noviembre de 1903 .-Francisco de Semir.

#### Núm. 5583

## ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE PALMA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general del Cuerpo con fecha 19 del corriente, desde el dia 1.º de Diciembre próximo, los vapores de la compañia «Isleña maritima» que salen de este puerto para el de Marsella todos los sábados, y los de la compañía francesa Caillol y Davillard que salen todos los miércoles para Argel, conducirán correspondencia para los indicados puntos.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia para conocimiento

Palma 26 Noviembre de 1903.-El Administrador principal, Enrique Fajarnés.

#### Núm. 5584

El Ilmo. Sr. Director general del Cuerpo con fecha 19 del actual me dice lo si-

«La Administración portuguesa ha modificado los itinerarios de las líneas marítimas que salen de Lisboa para Africa y que vienen utilizándose para envio de correspondencia á las posesiones españolas del golfo de Guinea. Desde el presente mes, dichas salidas se verifican desde Lisboa los días 1, 7 y 22 de modo, que la correspondencia debe ser dirigida en forma que alcance la salida de Badajoz los días 6 y 21 y último de cada mes.

No por esto dejarán de utilizarse las expedicionss españolas que arrancan de Cádiz el dia 30, en los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre -

Lo que se inserta en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia para conocimiento del público.

Palma 29 Noviembre de 1903.-El Administrador principal, Eurique Fajarnés.

#### Núm. 5585 ALCALDIA DE PALMA

Fomento. - Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Juan Estarás, pidiendo permiso para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en la tienda de su propiedad sita en la plaza de la Cuartera número 53, destinado á la fabricación de gaseosas y refrescos, y cumpliendo con lo que pre-vienen las Ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallara de manificato en la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento por espacio de 15 dias contados desde el de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 27 Noviembre de 1903.-El Allde, Antonio Planas

## Núm. 5586

Fomento. - Habiendo acudido á esta Alcaldia D. Juan Mas en nombre y representación de la Sociedad del Alumbrado por gas pidiendo permiso para instalar en la fábrica sita en el Molinar de Levante, dos motores de gas de 4 y 5 caballos de fuerza respectivamente a fin de dar movimiento á aparatos relacionados con la fabricación de gás, y cumpliendo con lo prevenido en las ordenanzas municipales, se anuncia al público que el expediente se hallará de manifiesto en la Secretaria de este Exemo. Ayuntamiento por espacio de 15 dias contados desde el de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á efectos de reclamación.

Palma 27 de Noviembre de 1903. - El Alcalde, Antonio Planas.

Num. 5587

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º 5751 del dia 21 del actual, para contratar en pública subasta el suministro de piedra machacada para vias de esta Ciudad y sus arrabales, incluso los trasportes de toda clase de materiales y escombros en obras municipales que se ejecuten por administración, desde 1.º Enero próximo á 31 Diciembre de 1906 inclusive, figura como fianza definitiva la cantidad de dies mil pesetas, y á los efectos procedentes se rectifica esta cifra fijando la de dos mil pe-

Palma 30 de Noviembre de 1903.-El Alcalde, Antonio Planas.

#### Núm. 5588

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL n.º 5752 del dia 24 del actual para contratar á destajo las obras de colocación y suministro de piedra para el encintado de una acera, en el barrio de Son Sardina, figura como tipo de subasta la cantidad de 749 pesetas 43 céntimos y à los efectos procedentes se rectifica esta cifra fijando la de 479 pesetas 43 centimos importe del presupuesto.

Palma 30 de Noviembre de 1903. - El Alcalde, Antonio Planas.

#### Núm. 5589

#### AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Acordado por la Corporación municipal de esta villa contratar por medio de subasta el servicio del «alumbrado público» durante el próximo año de 1904, en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 26de Abril de 1900, se hace público el mentado acuerdo y se advierte que durante el plazo de diez dias, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, podrán presentarse en la Secretaria de esta Corporación las reclamaciones que se quieran en contra de la subasta de referencia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Buñola 25 de Noviembre de 1903.-El Alcalde, Mateo Homar. - El Secretario, Pedro J. Muntaner.

#### Núm. 5590

Acordado por este Ayuntamiento se dé por medio de subasta la recaudación durante el proximo año de 1904 del arbitrio «Derechos de plaza y matadero,» en cumplimiento y á los efectos de lo dispuesto en el art. 29 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace público el mentado acuerdo y se advierte que durante el plazo de diez dias, á contar desde el en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse en la Secretaría de esta Corporación las reclamaciones que se quieran en contra de la subasta de referencia, pasado cuyo plazo ninguna será atendida.

Bufiola 25 de Noviembre de 1903.-El Alcalde, Mateo Homar. - El Secretario, Pedro J. Muntaner.

### Núm. 5591

D. Gregorio Serra y Martorell, Alcalde constitucional de la villa de Esporlas, provincia de las Baleares.

Hago saber: Que conforme el articulo 5.º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se arrienda en pública subasta los arbitrios de Puestos públicos y Matadero para el próximo año de 1904, cuyos rema-tes tendrán lugar en esta Casa Consistorial el dia diez de Diciembre próximo de diez a once y de once a doce respectivamente.

El acto será presidido por el Alcalde asistiendo un Concejal designado por el Ayuntemiento; las proposiciones se ajustaran al modelo meerto á continuación y tanto la licitación como el arziendo se ajustaán en un todo al respectivo pliego de condiciones que obra y estará de manificato en la Secretaria de este Ayuntamiento,

Esporlas 26 de Noviembre de 1903.-El Alcalde, Sebastian Sampol.-P. A. del A .- José Sabater, Secretario.

# Modelo de proposición

D.... mayor de edad, con capacidad para contratar, vecino de.... con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones del arriendo en púbblica subasta del arbi-

trio de Puertos públicos o Matadero (según § el caso) de este término municipa: para es año 1904, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de.... pesetas (en letras.)

Advertencia: La anterior proposición escrita en papel administrativo timbrado de la clase 11 a se encerrará en un sobre en el que se escribira: «Proposición de D.... para optar á la subasta de Puestos públicos ó Matadero» (según sea).

Núm. 5592

DEPOSITARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### Año de 1903

Movimiento de Caja durante el mes de Septiembre último

Debe

Existencia del mes anterior, 199.946 60

Recibido de D. Nicolás Cortés por la meneualidad actual y á cuenta arriendo Plaza Mayor, 7711'00 id.

Id. de D. Pedro J. Estarás por reintegro de los gastos del derribo de oficio de la casa ruinosa n.º 36 de la plaza de la Constitución, 55.00 id.

Id. de D. Gabriel Perez por derechos de arancel de servicios municipales del cementerio durante Agosto último, 190'50 id.

Id. de D. Miguel Ramis de Ayreflor por importe del 2.º y tercer plazo y ajc del arriendo del arbitrio sobre acupación via pública «Vendedores ambulantes», «Puertas y mostradores», «carros de trasporte», «carros alquiler», «kioscos» y «feria de Ramos», 9546'18 id.

Id. de D. Juan Bauzá por una sepultura n.º 24 via Armonia, 200'00 id.

Id. de D. Juan Massot y esposa por id.

id. n.º 11 id., 200 00 id.

Id. de D a Purificación Bottes Estete por il. id. n.º 16 id., 200 00 id.

Id. de D. Melchor March por id. id. nú-

mero 22 id. id., 200 00 id.

Id. de D. Luis Fiot Palou por una parcela que fué por el adquirida para reedificar su casa n.º 101 calle de la Herreria, 102'46

Id. de D. Jaime Triay Quetglas por id. id. n.º 3 calle de Remolares en la parte que linda con la de Sagreras, 1552 95 id.

Id. de D Antonio Fuster Marti por id. de la casa planta baja angular con las calles Cordeleria y Arbós, 329'80 id.

Id. de D. Miguel Bibiloni Quetglas por id. n.º 34 y 38 calle A fareria, 530 56 id.

Id. de D. Juan Vidai por una sepuirura n.º 26 via Armonia, 200'00 id.

Id. del Ayuntamiento Soller por tercer trimestre aje cuota carcelaria, 291'67 id. Id. de la Tesoreria por rendi-

mientos dei recargo municipal si la contribución Industrial segundo trimestre pesetas.

. 11.098.32 554.92 5 p8 Administración,

. 10.543'40 Restan. Id. de D. Antonio Fuster por alquiler à razon de 20 pesetas de una parcela de la calle de Arbos, 6.88 id.

Id. de D. José Canet por la mensualidad actual y age arriendo consumos, 55900 07

idem. Id. del Depositario por descuentos sufridos por individuos de la Guardia municipal por faltas en el servicio, 8'44 id.

Id. del Ayuntamiento de Liuchmayor por tercer trimestre y a/c cuota carcelaria corriente año, 329'32 id.

Importa el Debe, 288.044'83 id.

Haber

Satisfecho & D. Miguel Font por efectos y trabajos para arregio del reloj de la casa Consistorial, 350.00 pesetas.

Id. a D. Jaime Eecalas por aceite para la Guardia municipal necturna, 80.40 id

Id. á D. Nicolas Lliteras azc construc-ción lavadero Sta. Catalina, 1500 00 id.

Id. al mismo por piedra machacada para obras municipales, 357'50 id.

Id. a D. Onofre Garau por valor del petroleo de los suburbios, 812'47 id.

Id. á los Sres. Carbonell hermanos por ocho mascos de hierro para el Matadero volateria, 20'00 id.

14. á los mismos por ladrillos de hierro para marcar id. y una tuberia de hierro Paza Constitucion, 317'50 id.

Id. a D. José Riera por cemento y pago de construcción alcantarillas, 536'56 id.

Id. a D. Autonio Quesada por una cortioa para la Casa Consistorial, 16'25 id.

Id. a D. Margarita Pol por papel timbrado para las oficinas, 229'26 id.

Id. a D Julian Luis por carruajes para servicios municipales, 134'25 id.

Id. á D. Iguacio Vidal por reparaciones á herramientas de los operarios municipales, 16'91 id.

Id. a D. Francisco mulet por gastos de cargo del Ayuntamiento, 124'60 id.

Id. á Sor Maria Angela Pujadas por gastos de la fiesta Beata Catalina Tomás, 276'60

Id. á D. Gabriel Oliver por indemnización por trabajos extraordinarios, 500'00 id.

Id. á D. Bartolomé Gayá por id. id. id.,

Id. á D. Gaspar Reynes por honorarios en justiprecio de fiacas, 439'00 id.

Id. a D. José Mayol por id. id. id., 80'00 idem.

Id. á D. José F. Labandera ajo del material Contaduria; 750'00 id.

Id. a D. Miguel Ramis de Ayreflor por indemnización perjuicios como contratista del arbitrio aze ocupación via pública durante el periodo 18 Septiembre 1902 y 19 Febrero 1903 por la prohibición del Ayuntamiento de vender la leche en cántaros cuyo acuerdo modificó la tarifa, 1572'63 idem.

Id. al mismo por jornales para la formación de estadisticas tributarias «Carros trasporte», «Puertas y mostradores», «Bicicletas, «Au omoviles», «Vendedores ambulantes», 6000'00 id.

Id. á D. Cayetano Abrinas por costas en 1. y 2 a instancia por autos seguidos contra el sindicato de la fuente de la Villa, 2185'56 id.

Id. a D. Serafia E. Bofill por su preyecto de Mercado que lleva por lema «Avant Mallorca sempre evant, > 2500'00 id.

Id. & D Nicolas Literas por complemento obras empedrados, 2438°20 id.

Id. a D. Jame Crespi por valor de obras por cuenta Ayuntamiento, 1233'33 id.

Id. á D. Matias Salvá por efectos caballos Guardia municipal, 239'25 id.

Id. a D. Jaime Escalas por aceite para la guardia nocturna, 80'40 id.

Id. a La Económica por gás del mes de Julio último, 3930'20 id.

Id. a D. Josefa Serra por efectos para el alumbrado, 33'27 id.

Id. á D. Francisco Mulet por alquiler carruajes para autopsias judiciales, 25.00 idem.

Id & D. Gabriel Perez por efectos para el Cementerio, 10'00 id. Id. á D. Ignacio Vidal por trabajos por

cuenta del Ayuntamiento, 13'80 id. Id & D. Rafael Borrás por jornales ope-

ravios municipales, 1703'95 id. Id. á D Martin Mora por gasto al Regis-

tro propiedad por cuenta Ayuntamiento, Id. á D. Amengual y Muntaner por im-

presos para las oficinas, 40'00 id.

Id. á la Tesoreria Hacienda por reintegro contribución territorial, 5.36 id. Id. a D. Pedro Ripoll por honorarios a

dictamenes por cuenta Ayuntamiento, 600'00 id.

Id. á los Individuos que prestaron ausilio a los inundados en la Soledad, 54'00 id. Id a D. Luis Fiol por perjuicios que su-

frió su casa Plaza Mayor, 175'00 id Id. á D. Juan Bennasar por tinglados para la Plaza Mayor, 338'31 id.

Id. á D. José Tous por trabajos por cuenta Ayuntamiento, 517'79 id.

Id. á D. Martin Cafiellas por pagos para la Cárcel, 31'83 id.

Id. a D Gaspar Camps por trasporte escombros y materiales por obras, 523'52 id. Id. a D. José Guasp por lona toldos Pla-

za Mayor, 559 00 id. Id. á D. Francisco Mulet por gastos por

cuenta Ayuntamiento, 187'55 id. Id á D. Julian Luis por carruajes para

servicios municipales, 86.75 id. Id. á D." Margarita Pol por papel timbrado para las oficinas, 175'37 id

Id. á D. Miguel Sampol por efectos para la guardia montada, 8'00 id.

Id. á D. Jaime Martorell por pan y rencho para carcel y depósito, 453'60 id.

Id. a D. Ignacio Más por jornales para caminos vecinales, 20'25 id.

Id. á D. Antonio Rubi por un rotulo para la carcel, 15'00 id.

Id. al Depositario por gasto hospedaje para la comisión del Fomento Agricola Barcelona, 1279'17 id.

Id. a D. Antonio Henales por gastos entierro y funeral del escribiente de la Secretaria D. Pedro Bonet, 375'00 id.

Id. á la Exema. Diputación aje cuotas provinciales, 17854'56 id.

Id. a los Empleados del Ayuntamiento por sus haberes corriente mes, 15166'88 idem.

Id. a D. Pedro Ignacio Mas por jornales caminos vecinales, 9'00 id.

Id. à D. Rafael Borrás por id. operarios municipales obras, 1918'58 id. Id. a D. Juan Sabater por sillares para

id., 5'66 id. Id. & D. Miguel Ignacio Font como apoderado de D. Benito Cortés por importe de

la fiuca calle Jaime 2° n.º 113 y 115 que se expropió, 52286'65 id. Id. de D. Arturo Pomar como apodera-

do de D.ª Isabel Pomar por importe de la finca n.º 117 calle Jaime 2.º expropiada,

Id a D. Benito Maté por gastos para la carcel, 124'85 id.

Id. á D. Jaime Sabater por sillares caminos vecinales, 23'18 id.

Id. á D. Pedro Borrás por cuenta Ayuntamiento, 21'50 id.

Id. á D. Antonio Auli por cal para obras administración, 12'00 id. Id. á D. Gaspar Camps por trasportes

id. id., 81.50 id. Id. á D. Antonio Rubí por placas para

los mozos de cordel, 12'00 id. Id. á D.ª Josefa Serra por efectos para el

Ayuntamiento, 61'25 id. Id á D. Matias Salvá por efectos para los caballos Guardia municipal, 239'25 id.

ld. á D. Jaime Escalas por aceite para la Guardia nocturna, 80'40 id. Id. á D. Guillermo Terrasa reparación

herramientas operarios, 32.50 id. Id. a D. Ignacio Vidal por id. id., 24'85

Id. a D. Gabriel Perez por efectos para el Cementerio, 7'00 id.

Id. á D. Gabriel Frau por cemento para obras municipales, 232'20 id.

Id. a D. Antonio Rubí por reparaciones para casa Socorro C. Consistorial, 4'00 id. Id. á D. Antonio Barceló por importe obras jardin botánico, 1661'75 id.

Id. a D. Rafael Borras por aceite para los faroles de las obras de noche, 2'90 id. Suma total de pagos, 132.543.70 id.

Existencia, 155.501'13 id. Total general, 288.044'83 id.

Palma 1.º Octubre 1903.—El Depositario, Jaime Moyá.-Conforme - El Contador, José F. Labandera.—Publiquese en cumplimiento de lo acordado por el Excelentisimo Ayuntamiento fecha 14 Agosto de 1899. - El Alcalde, Antonio Planas.

#### Núm. 5593

D. Pedro Antonio Bauzá y Bennasar, Jues municipal letrado dol distrito de la Catedral de esta ciudad, encargado accidentalmente de este Juzgado de primera instancia de la misma, por disfrutar de licencia el Sr. Jues propietario.

En viriud de lo dispuesto en providencia del dia de hoy, dictada en la Sección cuarta de la quiebra de D. Miguel Pujadas y Escapellas, se manda á todos los acreedores, que dentro del término de cuarenta días hábiles á contar desde el dia diez y seis del actual, presenten á los Sindicos D. Pedro Rullan y Torrelló, D. José Heredero y Arbona y D. Cayetano Gomila y Vidal, los títulos justificativos de sus créditos en el modo prescrito en el art. 1102 del Código de Comercio de treinta de Mayo de mil ochocientos veintinueve, para proceder al exámen y reconocimiento en la junta que debera celebrarse en la sala audiencia de este Juzgado, el dia diez y nueve de Enero próximo á las once; y se les cita para que concurran á ella personalmente ó por medio de apoderado autorizado con poder bastante, en la inteligencia que de no verifi-

carlo les parará el perjuicio que en dere. cho hubiere lugar.

Palma catorce Noviembre de mil nove. cientos tres.—Pedro Bauzá.— Ante mí, Gui. llermo Vidal.

#### Núm. 5594 CEDULA DE REQUIRIMIENTO Y CITACION DEL REMATE

En el Juzgado de primera instancia de esta capital y Escribania del infrascrito actuario se han incohado unos autos juicio ejecutivo a nombre de D. Antonio Fronte. ra y Borrás contra D. Lorenzo Barceló y Rullan, vecino que era éste de la villa de Sóller, hoy de ignorado paradero, sobre pago de mil pesetas, intereses vencidos desde veinte y dos de Enero de mil novecientos uno y que vencieren à razon del sets por ciento anual y costas causadas y á causar hasta su efectivo pago, en los que mediante auto de diez del actual se ha acordado despachar mandamiento de ejecución contra dicho D Lorenzo Barceló por les referidas responsabilidades y que se procediese en primer término contra la finca especialmente hipotecada y una vez realizado el embargo sin hacer previamente el requirimiento de pago que se practicase éste y la citación de remate en una misma diligencia del modo prevenido en el artículo mil cuatrociento sesenta de la ley de Eujuisismiento Civil.

En su virtud en el dia de hoy se ha embargado al deudor D. Lorenzo Barceló la finca especialmente hipotecada en la escritura de préstamo de veinte y dos de Ene. ro de mil ochocientos noventa y nueve denominada Cas Grí, sita en el caserio del término de la villa de Sóller llamada Carrero d'en Figa, compuesta de tres grupos que si bien están separados unos de otros son dependientes entresi y constituyen una sola finca, el primero lo forma la casa pequeña sin número, el segundo lo constituye una pequeña cocina situada al frente de la casa de la misma procedencia de D. Juan Bautista Barceló y el tercero se halla formado de una pocilga y una pequeña porción de tierra cuyos linderos y demás circunstancias se describen en el referido instrumento público.

Y por la presente se cita de remate á dicho D. Lorenzo Barceló y Rullan concediéndole el término de nueve dias para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, cuyo embargo se ha practicado sin el previo requirimiento de pago por ignorarse su paradero.

Palma diez y siete de Noviembre de mil novecientos tres.—Sebastian Gazá.

# Núm. 5395 CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Instrucción de este Partido, ha acordado con provehido del dia diez y nueve del actual dictado en causa sobre malos tratos, que se cite en forma á Bartolomé Llorens de oficio impresor, asilado que fué de la casa de Misericordia de esta Ĉiudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado dentro de quinto día a contar desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, al objeto de declarar en la espresada causa bajo apercibimiento que de no verificarlo incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Y á fin de que tenga efecto la citación acordada expido la presente á los efectos del artículo ciento setenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento criminal, y la firmo en Palma a veinte y cinco Noviembre de mil novecientos tres - Vidal.

# Núm. 5596 SUBASTA VOLUNTARIA

El diez de Diciembre de este año. á las once horas, se subastarán y remateran, en el despacho del infrascrito Notario, calle de Apuntadores, n.º 35 y bajo las condiciones que podrán examinarse en el mismo, una porción de tierra llamada Can Bosch en el término de Buñola y pago Barcelona, y una casa en dicha villa, calle de San Ma-

teo, esquina á la de San Antonio. Palma 27 Noviembre de 1903.—Rafael Togores y Palou.

PALMA - ESCUELA-TIPOGRÁFICA